 FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL VALLE CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION DE APRENDIZAJE Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional	76
		Código Centro	922910
		Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
		Versión	ENERO - 2.25
		ID de Proceso	86884-596060
DATOS DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos:	LUIS CARLOS ORTIZ GOMEZ	Banco a consignar:	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	16.699.538	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	lcortiz@sena.edu.co	Número de Cuenta:	016670186911
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			SI
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000			NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)			NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			NO
Concepto del pago corresponde a:			Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			0,00%
DATOS DEL CONTRATO			
Nº del contrato:	7846316/2025	Nº Compromiso SIIF	76525
		Número de pagos durante la vigencia del contrato	8
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA ACCIONES REGULARES PERIODO FIJO EN EL CENTRO DISE		
DATOS PERIODO DEL PAGO			
Del	01/12/2025	Al	18/12/2025
Número de pago	8	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 1.588.400
Valor Bruto Pago:	\$ 1.588.400,00	Valor Total del Contrato:	\$ 23.826.000
		Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 0
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
Ingresos por honorarios	\$ 1.588.400	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 1.588.400	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 1.057.400	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR			
	Diciembre	Noviembre	Base retención en la fuente a título de RENTA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	9495163031	1.057.400,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	Base retención en la fuente a título de ICA
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 178.000	\$ 178.000	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 0	\$ 0	Valor base IVA
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	0,00
ARL	\$ -	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Menos Retención en la Fuente
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		Menos Retención IVA
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Reteica - 8299
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		0,00
Dependientes hasta	\$ -		0,00
Salud hasta	\$ 796.784		0,00
Renta Exenta 25%	\$ 26.227.473	\$ 353.000	Pro-UCEVA
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 5.022.000		7.942,00
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		0,00
			Universidad del Pacífico
			0,00
			Otras Retenciones
			0,00
			Otras Retenciones
			0,00
			Otras Retenciones
			0,00
			Descuentos de embargo (Si tiene)
			0,00
			VALOR A PAGAR
			\$1.580.458,00
SON: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO AL HORARIO PROGRAMADO A LOS GRUPOS TDIAM-3173658, 3207017, TMMI -2998365, TMEI -3232825			
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:			
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí		LUIS CARLOS ORTIZ GOMEZ EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO			
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:		<u>Autorizo</u> el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;			
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;			
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.		WALTER RENTERIA PALACIOS COORDINADOR ACADÉMICO	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:			
EL ORDENADOR DEL PAGO ALEX AMED VALENCIA ROJAS SUBDIRECTOR DE CENTRO G02			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16699538		ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transv 25E 26-60	CALI-VALLE	4315800	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
1	CC 16699538	ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS		0	\$0	\$0	EPS012	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total	Afiliados(1)				\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2013549334	9495163031	I	2025/12/10	2025/12/16	BANCOLOMBIA	6	\$178,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700
COMFENALCO VALLE	EPS012		890,303,093	5	1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700
TOTAL					1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_19761753

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS**, identificado(a) con CC No. 16,699,538, solicita el 15 de septiembre de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_19761753.

Que el (la) petionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	19980601	19980629	TIEMPO SERVICIO	29
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	19990901	19990917	TIEMPO SERVICIO	17
UNI SANTIAGO CALI	19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
UNI SANTIAGO CALI	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20000201	20000430	TIEMPO SERVICIO	90
UNI SANTIAGO CALI	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20010101	20010531	TIEMPO SERVICIO	150
UNI SANTIAGO CALI	20010701	20010713	TIEMPO SERVICIO	13
UNI SANTIAGO CALI	20010801	20011031	TIEMPO SERVICIO	90
UNI SANTIAGO CALI	20011101	20011125	TIEMPO SERVICIO	25
UNI SANTIAGO CALI	20020101	20020110	TIEMPO SERVICIO	10
UNI SANTIAGO CALI	20020201	20020531	TIEMPO SERVICIO	120
UNI SANTIAGO CALI	20020701	20021231	TIEMPO SERVICIO	180
UNI SANTIAGO CALI	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20030201	20030531	TIEMPO SERVICIO	120
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20170501	20170528	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180401	20180930	TIEMPO SERVICIO	180
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190301	20190312	TIEMPO SERVICIO	12
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
UNI VALLE	20191101	20191118	TIEMPO SERVICIO	18
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
UNI VALLE	20191201	20191220	TIEMPO SERVICIO	20
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
UNI VALLE	20200201	20200228	TIEMPO SERVICIO	28
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
UNI VALLE	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
UNI VALLE	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI VALLE	20200501	20200515	TIEMPO SERVICIO	15
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20230301	20230331	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20230401	20230430	TIEMPO SERVICIO	30
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20230501	20231231	TIEMPO SERVICIO	240
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20240101	20241231	TIEMPO SERVICIO	360
4 ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS	20250101	20250831	TIEMPO SERVICIO	240

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,154 días laborados, correspondientes a 1,307 semanas.

Que nació el 9 de julio de 1962 y actualmente cuenta con 63 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *“Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *“... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

*r = porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada”. El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima.”

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

$$IBL: 5,926,170 \times 63.42 = \$3,758,377$$

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	6 de julio de 2025	1 de septiembre de 2025	5,926,170.00	4,940,179.00	1	63.42	3,758,377.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9154

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de septiembre de 2025

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de septiembre de 2025 = \$3,758,377

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	3,758,377.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	375,900.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	3,382,477.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202510 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de CALI CL 5 50 103 LC 1 6 COSMOCENTRO.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en

cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional. Lo anterior no aplica para Banco GNB Sudameris.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

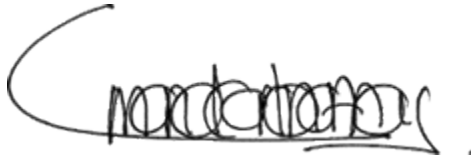
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	9154

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **ORTIZ GOMEZ LUIS CARLOS** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

NESTOR JULIAN ROMERO SERRANO

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: *Luis Carlos Ortiz Gómez* IDENTIFICACIÓN: *16699538*

CIUDAD: *CALI* FECHA: *10-12-2025* REGIONAL: *VALLE*

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: *Calle 72K #26J-97 (CDTI)*

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: *CO1.PCCNTR.7846316 del 2025*

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		<i>Luis Robinson</i>	<i>[Firma]</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		<i>Blanca Estela Hurtado</i>	<i>[Firma]</i>
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		<i>W. Puzosia</i>	<i>W. Puzosia</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			<i>[Firma]</i>
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		<i>W. Puzosia</i>	<i>W. Puzosia</i>
BIBLIOTECA		<i>Blanca Estela Hurtado</i>	<i>[Firma]</i>
OTRO		<i>Alvaro Pineda</i>	<i>[Firma]</i>
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		<i>W. Puzosia</i>	<i>W. Puzosia</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

[Firma]
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 16699538 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
----------	--------	--------	-------	-------

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:0
VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92290000009

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0
VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 07:59:41